







DENOMINACIÓN CID/CURSOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD (CÓDIGO)

CID ZAFRA - RIO BODION

ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE-BAR

CID COMARCA DE OLIVENZA

ESPECIALISTA EN APLICACIONES DRÓNICAS
ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

CID SIERRA SUROESTE

ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES ESPECIALISTA EN APLICACIONES DRONICAS

CID TIERRA DE BARROS

MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

CID LA SERENA

MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL HÁBITAT CINEGÉTICO-PISCÍCOLA Y TURISMO CINEGÉTICO

CID LACARA-LOS BALDIOS

MONITOR DE FUTBOL SALA Y FUTBOL

CID TENTUDÍA

ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

CID SIBERIA

ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

CID TIERRA DE BARROS RIO MATACHEL

ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

CID MUNICIPIOS CENTRO

ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

CID SERENA VEGAS ALTAS

ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

N.º EDICIONES	PARTICIPANTES	HORAS	MODALIDAD	CALENDARIO
<u> </u>	15 15	472 337	PRESENCIAL PRESENCIAL	FEBRERO ABRIL
· ·	15	337	TRESENCIAL	ADITIE
1	15	239	PRESENCIAL	ABRIL
1	15 15	472	PRESENCIAL	OCTUBRE
1	15	472	PRESENCIAL	MAYO
1	15	239	PRESENCIAL	ABRIL
1	15	397	PRESENCIAL	MAYO
1	15	678	PRESENCIAL	MAYO
1	20	182	PRESENCIAL	ABRIL
				1.21.02
2	15	472	PRESENCIAL	MAYO-JUNIO
	13	472	TRESEIVE	Mirtie jeitie
1	15	472	PRESENCIAL	ABRIL
		-1/2	TRESENCIAL	ADNIE
1	15	472	PRESENCIAL	SEPTIEMBRE
		4/2	PRESENCIAL	SEPTILIVIDAL
1 -	15	472	DDECENCIAL	OCTUBBE
1	15	472	PRESENCIAL	OCTUBRE
	45	470	PRESENCIAL	CERTIFIARRE
1	15	472	PRESENCIAL	SEPTIEMBRE



Índice

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN	
ANUALIDAD 2019	
■ ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	1
OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	1!
■ ESPECIALISTA EN APLICACIONES DRÓNICAS	1 (
■ MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL	1
■ MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL HÁBITAT CINEGÉTICO-PISCÍCOLA Y TURISMO CINEGÉTICO	1
MONITOR DE ELITROL SALA/ELITROL	10



CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

El PROYECTO **MIRADA** (Motivación e Inserción labo**RAI D**iputación **A**ctiva) es un proyecto coordinado por la Oficina de Proyectos Europeos y el Servicio de Capacitación para el Empleo. Ambos servicios se encuentran integrados en el Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz. Recoge una relación de actividades de formación en certificados de profesionalidad y/o titulaciones de carácter oficial que serán impartidas en la PROVINCIA DE BADAJOZ en el ámbito territorial de los Centros Integrales de Desarrollo (CID).

La formación, que se concretará en este documento, contempla además un **proceso integral de desarrollo profesional y personal**, tanto de forma grupal como individual, que dotará a los beneficiarios de un valor añadido y diferencial.

Se pretende así conseguir que para los beneficiarios del proyecto sea una **experiencia** que genere cambios en las zonas de actuación desde el cambio experimentado en ellos/as mismos.

Una experiencia que suponga un crecimiento para llegar a ser **mejor profesional y mejor persona**, para generar una **mejora en su entorno**, tanto a nivel laboral como social, que suponga aceptar que ellos son los pilares en la construcción de su propio futuro.

Como aspiración final, se quiere **MOTIVAR** al colectivo al que va dirigido **MIRADA** en sus propias capacidades y acciones **para** mejorar su situación en relación a su empleabilidad e inclusión, **para fijar población "cualificada" en el territorio** que en un futuro próximo suponga un crecimiento socioeconómico en la zona.

Las acciones formativas se han concretado mediante un **análisis previo de necesidades formativas** según las particularidades del tejido socio-económico singular de cada área geográfica delimitada por los citados CID. Este análisis se ha conseguido gracias a la colaboración de un nutrido número de representantes y profesionales que se preocupan por el desarrollo local y por descubrir las potencialidades de su territorio.

Los **Centros Integrales de Desarrollo** (CID) se constituyen como estructuras para el trabajo y desarrollo global de la provincia de Badajoz, desde los que se propicia la reflexión y cooperación local para definir e implementar estrategias de desarrollo específicas para nuestra provincia. Todo ello dentro de un marco de concertación, participación y consenso social y político.

Los CID presentes durante el Proyecto MIRADA serán:

- CAMPIÑA SUR
- COMARCA DE OLIVENZA
- I A SFRFNA
- LA SIBERIA
- LÁCARA- LOS BALDÍOS
- MUNICIPIOS CENTRO
- MUNICIPIOS GUADIANA

- SERENA- VEGAS ALTAS
- SIERRA SUROESTE
- TENTUDÍA
- TIERRA DE BARROS
- TIERRA DE BARROS- RIO MATACHEL
- ZAFRA RÍO BODIÓN

La finalidad del Proyecto MIRADA está basada en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) (eje 2) para cofinanciar proyectos en el ámbito de la inclusión social, lucha contra la pobreza y la discriminación.

El Proyecto MIRADA tiene como objetivo general revertir la tendencia demográfica del medio rural de la provincia de Badajoz, a través de la aplicación de políticas activas de empleo, así como la integración socio laboral de la ciudadanía en riesgo de exclusión, mediante la cualificación y especialización en perfiles profesionales con perspectiva de futuro positivas a escala local, en concordancia con la Estrategia Española de Activación para el Empleo y las estrategias de desarrollo operativas a nivel regional, provincial y comarcal.

Tal y como exigen los certificados de profesionalidad, y otras titulaciones de carácter oficial, además de la formación específica del curso, se realizará **formación práctica**.

Estas **prácticas no laborales** se realizarán en empresas relacionadas con la actividad formativa y tras la firma de los correspondientes Convenios de Colaboración con las diferentes entidades para cada uno de las personas beneficiarias del proyecto.

El presente Plan propone una serie de actividades formativas encuadradas en el contexto de la promoción profesional de los/las trabajadores/as desempleados/as y de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral e inclusión de la provincia de Badajoz.



■ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Se pretende optimizar el aprovechamiento de los Centros Integrales de Desarrollo para la regeneración económica y social, ampliando el alcance de la atención a colectivos vulnerables o en especial riesgo de exclusión.

El elemento distintivo que añade este Plan es disponer de una estructura organizativa mediante los Centros Integrales de Desarrollo gestionados por la Diputación de Badajoz proponiendo una relación de acciones formativas agrupadas en unidades territoriales con las que se intenta dinamizar las zonas rurales y que pondrán el foco en los recursos endógenos como factor esencial para crear empleo así como:

- 1. Promover el empleo y la integración social de colectivos vulnerables, a través de la impartición de itinerarios ajustados a las necesidades formativas de las comarcas que forman el ámbito de actuación, en base a la demanda de mano de obra cualificada del tejido productivo del medio rural de la provincia de Badajoz.
- 2. Promover la igualdad de oportunidades a través de la organización de Itinerarios profesionales en entornos caracterizados por la baja densidad de población, facilitando el acceso a los procesos formativos a la población rural y, en particular, a las personas enmarcadas en colectivos vulnerables (ya sea por sus capacidades físicas, su situación laboral, su contexto social, su pertenencia a una minoría étnica, su condición de inmigrante o por cualquier otro motivo que incremente su exclusión social), aumentando su capacidad de acceder al mercado laboral y de integrarse en los procesos vecinales.
- 3. Dinamizar la economía a escala local facilitando un salto cualitativo en las prestaciones del tejido productivo a través de la cualificación y especialización de las personas demandantes de empleo en el entorno geográfico en el que operan.
- 4. Desarrollar grupos colaborativos de personas desempleadas capaces de organizar la búsqueda de empleo propia y colectiva aunando recursos, generando sinergias mediante metodologías innovadoras de orientación y apoyo en la búsqueda de empleo.
- **5.** Promover en el medio rural de la provincia de Badajoz la cultura emprendedora, el autoempleo y la creación de empresas, planificando una formación en la que se visualicen las oportunidades de generar actividad económica, en los campos de especialización de los diferentes itinerarios formativos.

El objetivo general supondrá **REFORZAR los procesos de Empleabilidad e Inclusión** de la población de la provincia de Badajoz seleccionada como beneficiaria de este Proyecto. Es decir:

- AUMENTAR la Empleabilidad y
- FAVORECER la Inclusión

Para conseguir este propósito, durante el Proyecto el Equipo Técnico motivará la **participación** de los beneficiarios en un **proceso integral de formación y desarrollo profesional y personal** que suponga crear oportunidades de inserción e inclusión.

DESTINATARIOS

Podrán participar en las actividades formativas y/o cursos que se incluyen en este Plan de Capacitación del Proyecto MIRADA, aquellas personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo, que pertenezcan a colectivos vulnerables. Se consideran vulnerables los siguientes colectivos:

- Personas desempleadas de larga duración (PLD).
- Jóvenes menores de 30 años **no atendidos** por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ).
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Otros colectivos desfavorecidos como: participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a
 su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género;
 víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo;
 personas con problemas de adicción; personas reclusas y exreclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales;
 personas con fracaso o abandono escolar;
- Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

A efectos de elegibilidad de los colectivos destinatarios, se tendrá en cuenta que:

Se consideran desempleados de larga duración a las personas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuos si son menores de 25 años, y a las personas en situación de desempleo durante más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años.

Todos/as, para concurrir a estas acciones formativas, deberán reunir, en su caso, los requisitos que se indiquen en cada una de las fichas asociadas a los requisitos propios de cada certificado de profesionalidad.

Los cursos que integran el Plan de Capacitación del Proyecto MIRADA son **presenciales**, los Itinerarios Integrados de Inserción Socio-laboral contienen los siguientes módulos obligatorios:

- 1.1. Formación específica.
- 1.2. Práctica profesional tutorizada, correspondiente a la formación específica **en centros de trabajo**.
- 1.3. Formación transversal.
- 1.4. Formación complementaria.
- 1.4. Tutorías y orientación.

COSTE

Las inscripciones a los cursos de formación incluidos en este Plan de Capacitación serán gratuitas.

Todas las actividades formativas serán **financiadas** con los fondos del proyecto MIRADA de la Diputación de Badajoz, cofinanciado por el **Fondo Social Europeo** en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo (FSE), destinados a Entidades Locales para cofinanciar proyectos en el ámbito de la inclusión social, lucha contra la pobreza y la discriminación.

BECAS

El alumnado de las acciones formativas que se desarrollen en el Proyecto MIRADA tiene la opción de recibir una ayuda económica que en adelante se designará como "Beca".

La beca es concedida con un doble propósito:

- Fomentar la participación del alumnado en los itinerarios.
- Articular una dotación económica para que las personas asistentes a las acciones formativas puedan hacer frente con ella a gastos derivados de la asistencia a la totalidad del curso.

Se becará el 100% de las horas de formación, es decir, la totalidad del itinerario formativo, que abarca la formación específica y prácticas a la que se ha de añadir la correspondiente a los módulos transversales y complementarios. La ayuda al alumnado se calculará en base a los **días asistidos** a la acción formativa.

Personas Beneficiarias

Podrán beneficiarse de esta ayuda económica cualquier participante en los itinerarios formativos del Proyecto Mirada que reúna las siguientes condiciones:

- Los participantes tendrán derecho a recibir la ayuda económica si carecen de rentas o ingresos, de cualquier naturaleza, iguales o superiores en cómputo mensual al 75% del Indicador Público de Renta de Efectos múltiples (IPREM) vigente cada año. Las ayudas que perciban por prestaciones sociales públicas o de asistencia social, serán compatibles con la ayuda económica prevista.
- Alcanzar la designación de persona formada, es decir, haber obtenido el diploma o certificado de asistencia acreditativo de haber realizado la formación, sin haber sobrepasado el 10% de horas justificadas de ausencia, calculado sobre las horas totales de duración del itinerario.
- En caso de abandono, la beca se cobrará hasta el último día de asistencia del alumno en el módulo que esté cursando incluyendo los anteriores, cumpliendo con la asistencia y aprovechamiento del **90% de cada modulo certificado** siempre que su causa de baja sea justificada (inserción laboral, formación académica y/o baja médica) y contrastada documentalmente.
- Realizar de forma correcta el proceso de solicitud de la ayuda, aportando la documentación requerida.

Proceso de Solicitud de la Beca

Para acceder al cobro de la ayuda, el alumnado habrá de aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de la beca
- Fotocopia de DNI
- Documento de Alta a Terceros, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad bancaria.
- Certificado de prestaciones por desempleo de importes percibidos por periodos desde el inicio de participación en el proyecto hasta su finalización (certificado de prestaciones).
- Informe de vida laboral.
- Declaración Jurada de no percibir prestaciones sociales

La beca se cobra al final de la formación, una vez finalizada y revisada toda la documentación en la que conste que han participado con aprovechamiento por el Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz.

SOLICITUDES

Quienes reuniendo los requisitos exigidos en cada una de las actividades formativas quieran participar en ellas deberán **solicitarlo**, en todos los casos, **mediante instancia ajustada al modelo oficial.**

Las solicitudes podrán obtenerse, previa difusión de cada curso, en los diferentes CID, además de poder descargarse de la página web http://capacitacion.dip-badajoz.es

Se facilitarán modelos de solicitud a los **ayuntamientos** del ámbito territorial del CID correspondiente y en las diferentes charlas informativas impartidas por el equipo técnico de MIRADA. Además, estará disponible en la página web propia del proyecto.

Las solicitudes se remitirán al Servicio de Capacitación para el Empleo de la Diputación de Badajoz, C/ Tomás Romero de Castilla, 2, 06011 BADAJOZ en formato original.

Las vías posibles para hacerla llegar a dicho Servicio serán:

- a) registrarla por ORVE en los ayuntamientos de la provincia y, en su defecto,
- b) entregársela a los técnicos responsables del CID correspondiente para que estos la remitan al Servicio de Capacitación para el Empleo,
- c) en el Servicio de Capacitación para el Empleo.

En todos los casos, la solicitud deberá estar firmada por la persona interesada.

El plazo de presentación de solicitudes está abierto y podrán ser admitidas las solicitudes 1 mes (en días naturales) antes de la fecha de inicio cada curso para la preselección y posterior selección del alumnado.

No obstante, por circunstancias de carácter técnico y organizativo, el Servicio de Capacitación para el Empleo se reserva la ampliación del plazo de admisión de solicitudes.

■ SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La selección de aspirantes a las actividades formativas programadas será realizada por el equipo técnico del Proyecto Mirada, considerando que todos deberán cumplir con el perfil de destinatarios y, en su caso, con los criterios específicos indicados en cada curso.

El proceso de selección del alumnado se realizara a través de las siguientes fases:

FASE I - Publicidad y dinamización del territorio.

Una vez programado un curso en un espacio geográfico concreto, se procederá a publicitar la acción formativa en el ámbito de actuación del CID.

En las acciones de difusión se especificarán los requisitos a los que van dirigidas las acciones formativas.

FASE II - Recogida y clasificación de las solicitudes

El período de inscripción de candidatos/as a cursar el itinerario formativo estará abierto desde el momento de la difusión de este folleto informativo, aun así se establecerá un período específico de solicitudes en el que los aspirantes adjuntarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos tanto de beneficiario como para acceder al curso y en caso contrario serán requeridos por los responsables de la acción formativa antes de su selección definitiva.

FASE III - Valoración y selección de solicitudes

La valoración y selección de solicitudes de alumnos *se llevará a cabo siempre que haya más personas candidatas con la acreditación de los requisitos que plazas ofertadas*. Los alumnos serán seleccionados por:

- Cumplimiento de los requisitos de acceso al Proyecto Mirada (Destinatarios)
- En caso de ser necesario, cumplir los requisitos de acceso a la acción formativa concreta.
- Riguroso orden de puntuación en las pruebas de selección diseñadas a tal efecto.
- Reparto territorial equilibrado entre aquellas personas que cumplan los requisitos mencionados y supere el proceso de selección.
- En caso de empate prevalecerá la fecha de registro de solicitud.

ADMISIÓN

Realizada la correspondiente selección, el Proyecto MIRADA coordinado por la Oficina de Proyectos Europeos y el Servicio de Capacitación para el Empleo del Área de Desarrollo Local, notificará el **listado del alumnado seleccionado** en los diferentes CID, en la página web **http://capacitacion.dip-badajoz.es**, en los ayuntamientos que estén en el ámbito territorial del CID donde se imparta la acción formativa y en la página web propia del proyecto.

Además, bien por correo postal, bien por correo electrónico o sms, se comunicará la **condición de seleccionado/a** al alumnado que resulte de dicha consideración para el curso, informando del calendario del mismo, el lugar de celebración y aquellos otros aspectos que se consideren necesarios.

En esta misma comunicación, todos los seleccionados/as para la participación en el Proyecto MIRADA, deberán firmar el modelo de aceptación de participación en el curso, que irá junto al calendario y al escrito de convocatoria del curso. Este modelo de aceptación, una vez relleno y firmado, se deberá enviar al Servicio de Capacitación con anterioridad al inicio del curso, siguiendo las mismas directrices que para el envío de las solicitudes. Este modelo firmado es imprescindible para la admisión definitiva y para realizar la acción formativa correspondiente.

Si admitido definitivamente para la realización de una acción formativa deviniera causa excepcional de inasistencia, ésta siempre debe estar justificada y debe ser comunicada al Servicio de Capacitación para el Empleo, como mínimo, con 3 días de antelación al inicio del curso

TEMPORALIDAD

Las acciones formativas tendrán **la duración** especificada en la ficha correspondiente.

A estas horas fijadas, el alumnado tendrá que tener en cuenta la **formación específica característica del Proyecto** MIRADA, que supone un valor añadido al desarrollo personal y profesional, y que será impartida de forma obligatoria tal y como se expresa en la ficha del curso.

De la misma manera, todo el alumnado también recibirá una atención personalizada en itinerarios conjuntos de empleabilidad/inclusión adaptado a sus circunstancias.

Las actividades formativas se desarrollarán con arreglo al horario y fechas especificadas para cada una de ellas. No obstante, el equipo técnico del Proyecto Mirada podrá modificar tales calendarios y localidad de celebración de la actividad de concurrir razones técnicas suficientemente justificadas, poniéndolo en conocimiento de los interesados con suficiente antelación. No obstante, dichas circunstancias quedarán reflejadas en la agenda de su página web: http://capacitacion.dip-badajoz.es y en los diferentes canales de comunicación del proyecto y la entidad.

■ CERTIFICACIÓN DE LOS CURSOS

A los participantes que cursen las actividades programadas en el presente PROYECTO MIRADA, cuya finalidad formativa es obtener un certificado de profesionalidad, carnet o acreditación correspondiente, sujeta a la normativa específica que los regula, se les certificará:

- **Diploma acreditativo de la formación propia del proyecto**, de acuerdo siempre que el alumnado supere los criterios de evaluación determinados para cada acción formativa, y
- Diploma acreditativo del SEXPE o centro autorizado en el caso de certificados de profesionalidad o formación conducentes a carnés profesionales o formación homologada.

Se considera que el alumnado completa la formación cuando haya asistido como mínimo al 90% del total de horas lectivas del itinerario y haya superado con evaluación positiva los mismos.

Exceptuando la formación dirigida a la obtención de certificados oficiales que se regirá por su regulación específica, si el alumno supera el porcentaje del 10% de no asistencia y cualquiera que fuera la causa que la motive, impedirá cualquier certificación de la formación recibida.

MÁS INFORMACIÓN

Proyecto MIRADA: Servicio de Capacitación para el Empleo, Área de Desarrollo Local.

- Diputación de Badajoz, C/Tomás Romero de castilla, 2, 06011 BADA JOZ
- En la web: http://capacitacion.dip-badajoz.es
- Por email: capacitacion@dip-badajoz.es / ope@dip-badajoz.es
- Por teléfono, 924 212 311/924 212 258
- Por fax. 924 262 512
- Centros Integrales de Desarrollo de la Provincia de Badajoz



CID ZAFRA-RÍO BODIÓN

Avda. de los Cameranos, s/n. 06300 7AFRA

CID TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL

C/ Infanta Elena, 6. 06220 VILLAFRANCA DE LOS BARROS

CID MUNICIPIOS CENTRO

Polígono Industrial Dehesa del Rey s/n. 06810 CALAMONTE

CID SIERRA SUROESTE

P.I. El Pabellón C/ La Jara, s/n. 06380 JEREZ DE LOS CABALLEROS

CID CAMPIÑA SUR

C/ Santiago, 59. 06900 LLERENA

CID TENTUDÍA

C/ Ronda Segura de León, s/n. 06260 MONESTERIO

CID LA SERENA

Avda. de América, 6. 06420 CASTUERA

CID MUNICIPIOS GUADIANA

C/ Teresa de Calcuta, 1. 06470 GUARFÑA

CID LÁCARA-LOS BALDÍOS

C/ Gabriel y Galán, s/n. 06510 ALBURQUERQUE

CID COMARCA DE OLIVENZA

C/ Rusia, s/n. 06100 OI IVFN7A

CID TIERRA DE BARROS

C/ Camilo José Cela, nº 1. 06150 SANTA MARTA DE LOS BARROS

CID LA SIBERIA

C/ Polideportivo, s/n. 06670 HERRERA DEL DUQUE

CID SERENA-VEGAS ALTAS

Avda. de los Emigrantes, s/n. 06460 CAMPANARIO

CID TIERRA DE BARROS

C/ Camilo José Cela, nº 1. 06150 SANTA MARTA DE LOS BARROS

CID SERENA-VEGAS ALTAS

Avda. de los Emigrantes, s/n. 06460 CAMPANARIO



ACCIONES FORMATIVAS

■ ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

FAMILIA PROFESIONAL

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CÓDIGO SSCS0208

N° DE PARTICIPANTES

15 (12 mujeres + 3 hombres)

N° EDICIONES

q

HORAS POR EDICIÓN

472 horas Distribuidas en: Horas certificado: 450 Horas formación específica MIRADA: 22

NIVEL

2

MODALIDAD

PRESENCIAL

CALENDARIO

Febrero a diciembre 2019

ÁMBITO TERRITORIAL DE IMPARTICIÓN

CID TENTUDÍA # CID LA SIBERIA # CID SIERRA SUROESTE # CID ZAFRA-RIOBODIÓN # CID TIERRA DE BARROS RÍO-MATACHEL # CID MUNICIPIOS CENTRO # CID SERENA VEGAS ALTAS # CID COMARCA DE OLIVENZA

OBJETIVOS

 Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

FORMACIÓN PROGRAMA

ESPECÍFICA

La formación está orientada a la obtención del Certificado de Profesionalidad "Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales" (SSCS0208), RD 1379/2008 de 1 de agosto:

- MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional (100 horas).
- MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones (70 horas).
- MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones (70 horas).

- MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones (130 horas).
- MP0029: Prácticas profesionales no laborales (80 horas).

TRANSVERSAL

- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h
- Igualdad de trato y no discriminación: 4 h
- Desarrollo sostenible,cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h

TUTORÍA

Formación Específica: 5 h Práctica profesional: 5 h

FONDOS DE FINANCIACIÓN

Fondo Social Europeo

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cumplir los requisitos de acceso al proyecto MIRADA.
- Requisitos académicos: Los requeridos para el acceso a Certificados de profesionalidad de Nivel 2.



OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR

FAMILIA PROFESIONAL

HOSTELERÍA Y TURISMO

CÓDIGO

HOTR0208 1

N° DE PARTICIPANTES

15 (8 mujeres + 7 hombres)

N° EDICIONES

•

HORAS POR EDICIÓN

337 horas Distribuidas en: Horas certificado: 290 Horas formación específica MIRADA: 47

NIVFI

1

MODALIDAD

PRESENCIAL

CALENDARIO

Abril a diciembre 2019

ÁMBITO TERRITORIAL DE IMPARTICIÓN

CID ZAFRA RIO BODIÓN

OBJETIVOS

 Asistir en el servicio y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas, ejecutando y aplicando operaciones, técnicas y normas básicas de manipulación, preparación y conservación de alimentos y bebidas.

FORMACIÓN PROGRAMA

ESPECÍFICA

La formación está orientada a la obtención del Certificado de Profesionalidad " Operaciones Básicas de Restaurante y Bar HOTR0208-1, RD 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto:

- MF0257_1: Servicio básico de restaurante-bar (120 horas)
- MF0258_1: Aprovisionamiento, bebidas y comidas rápidas (120 horas).
- MP0015: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones básicas de restaurante y bar (80 horas).

TRANSVERSAL

- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4h
- Igualdad de trato y no discriminación: 4h
- Desarrollo sostenible,cuidado y respeto del medio ambiente: 4h

COMPLEMENTARIA

- Búsqueda de Empleo: 5 h
- Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h
- Habilidades: 15 h

TUTORÍA

Formación Específica: 5 h Práctica profesional: 5 h

FONDOS DE FINANCIACIÓN

Fondo Social Europeo

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cumplir los requisitos de acceso al proyecto MIRADA.
- Requisitos académicos: Para acceder a los certificados de Profesionalidad de nivel 1 no se exigirá requisito académico o profesional alguno.

ESPECIALISTA EN APLICACIONES DRÓNICAS

FAMILIA PROFESIONAL

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

CÓDIGO APLIDRON

N° DE PARTICIPANTES

15 (6 mujeres + 9 hombres)

N° EDICIONES

2

HORAS POR EDICIÓN

239 horas Distribuidas en: Horas certificado: 192 Horas formación específica MIRADA: 47

MODALIDAD

PRESENCIAL

CALENDARIO

Marzo a diciembre 2019

ÁMBITO TERRITORIAL DE IMPARTICIÓN

CID COMARCA DE OLIVENZA # CID SIERRA SUROESTE

OBJETIVOS

 La adquisición de los conocimientos necesarios en aviación para operar con drones que permita la obtención del certificado oficial de aviación civil. Formar al alumnado para ofrecer servicios integrales en distintos sectores como la agricultura, la gestión del territorio, industria etc., a través de la captura, análisis, tratamiento de datos obtenidos mediante vehículos no tripulados (RPAS), con el uso de los conocimientos necesarios en el uso de herramientas, aplicaciones y servicios cada vez más demandados y valorados para la toma de decisiones en multitud de ámbitos de actividad.

FORMACIÓN PROGRAMA

ESPECÍFICA

Especialista en Aplicaciones Drónicas APLIDRON:

- Curso de Piloto de Drones (73 h).
- Sistemas de Información Geográfica (SIG) (40 h).
- Teledetección y aplicaciones drónicas (47 h).
- Prácticas profesionales (32 h).

TRANSVERSAL

• Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h

- Igualdad de trato y no discriminación: 4 h
- Desarrollo sostenible,cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h

COMPLEMENTARIA

- Búsqueda de Empleo: 5 h
- Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h
- Habilidades: 15 h

TUTORÍA

Formación Específica: 5 h Práctica profesional: 5 h

FONDOS DE FINANCIACIÓN

Fondo Social Europeo

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cumplir requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.
- Tener 18 años.
- Para la obtención del Certificado
 Oficial de AESA el solicitante deberá
 aportar un certificado médico de
 clase 2 de ser apto, expedido por un
 médico aéreo autorizado.
- Requisitos académicos mínimos:
 Estar en posesión como mínimo del Título de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Superior.



■ MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

FAMILIA PROFESIONAL

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CÓDIGO MONOCIO

N° DE PARTICIPANTES

15 (9 mujeres + 6 hombres)

Nº EDICIONES

1

HORAS POR EDICIÓN

397 horas Distribuidas en: Horas certificado: 350 Horas formación específica MIRADA: 47

NIVEL

1

MODALIDAD

PRESENCIAL

CALENDARIO

Mayo a diciembre 2019

ÁMBITO TERRITORIAL DE IMPARTICIÓN

CID TIERRA DE BARROS

OBJETIVOS

Asumir la función de educador/a encaminado al:

- Desarrollo personal del/la educando/a y al desarrollo comunitario.
- Conocer y asumir el planteamiento educativo, metodológico y pedagógico de la educación en el Tiempo Libre.
- Dotar de los conocimientos y recursos, técnicos y didácticos, necesarios para dinamizar las actividades de un grupo, colectivo o movimiento infantil y/o juvenil.

FORMACIÓN PROGRAMA

ESPECÍFICA

- Sociología del Tiempo Libre.
- Pedagogía del Ocio y Tiempo Libre.
- Actuación del monitor/a.
- Intervención educativa en el tiempo libre
- Área de formación especifica escuela.
- Prácticas Profesionales no laborales.

TRANSVERSAL

 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h

- Igualdad de trato y no discriminación: 4 h
- Desarrollo sostenible,cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h

COMPLEMENTARIA

- Búsqueda de Empleo: 5 h
- Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h
- Habilidades: 15 h

TUTORÍA

Formación Específica: 5 h Práctica profesional: 5 h

FONDOS DE FINANCIACIÓN

Fondo Social Europeo

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cumplir requisitos de acceso al Proyecto MIRADA.
- Requisitos académicos:
- Tener 18 años, o cumplirlos en el desarrollo del curso y, en todo caso, con anterioridad a la realización de la fase de prácticas.
- Estar en posesión del título de graduado en E.S.O. o su equivalente.
- Los especificados en el Decreto 206/2000, de 26 de septiembre.

■ MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL HABITÁT CINEGÉTICO-PISCÍCOLA Y TURISMO CINEGÉTICO

FAMILIA PROFESIONAL

AGRARIA

CÓDIGO AGAR0111

N° DE PARTICIPANTES

15 (5 mujeres + 10 hombres)

Nº EDICIONES

1

HORAS POR FDICIÓN

678 horas Distribuidas en: Horas certificado: 660 Horas formación específica MIRADA: 18

NIVFI

1

MODALIDAD

PRESENCIAL

CALENDARIO

Mayo a diciembre 2019

ÁMBITO TERRITORIAL DE IMPARTICIÓN

CID LA SERENA

OBJETIVOS

 Realizar trabajos de inventario y repoblación, tanto de especies animales como vegetales, del espacio cinegético-piscícola, así como mantener y mejorar los hábitats de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, manejando equipos, máquinas y herramientas, bajo criterios de calidad y rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales

 Promocionar el entorno natural y la actividad de la caza, con fines económicos y turísticos.

FORMACIÓN PROGRAMA

ESPECÍFICA

- MF1472_2: Inventario de especies animales y vegetales del hábitat natural (90 horas).
- MF1473_2:Repoblación de especies acuícolas continentales y de conservación y mejora de su hábitat (110 horas).
 - UF2275: Repoblación, pesca y control de especies acuícolas continentales (50 horas).
 - UF2276: Conservación y mejora del cauce y la ribera (60 horas).
- MF1474_2: Mantenimiento y mejora del hábitat de las especies cinegéticas (90 horas).
- MF1475_2: Repoblación de especies cinegéticas (90 horas).

- MF1121_2: Manejo y mantenimiento de tractores forestales (110 horas).
 - UF0273: Funcionamiento y mantenimiento de tractores forestales (60 horas).
 - UF0274: Manejo de tractores forestales (50 horas).
- Turismo cinegético: UF0083. Diseño de Productos y Servicios Turísticos Locales (90 horas).
- MP0471: Módulo de prácticas profesionales no laborales (80 horas).

TRANSVERSAL

- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h
- Igualdad de trato y no discriminación: 4 h

TUTORÍA

Formación Específica: 5 h Práctica profesional: 5 h

FONDOS DE FINANCIACIÓN

Fondo Social Europeo

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cumplir los requisitos de acceso al proyecto MIRADA.
- Carnet de conducir

■ MONITOR DE FÚTBOL SALA/FÚTBOL

FAMILIA PROFESIONAL

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

CÓDIGO FÚTROI

N° DE PARTICIPANTES

20 (4 mujeres + 16 hombres) La proporción de mujeres en el curso será como mínimo del 20% siempre y cuando haya solicitantes suficientes que reúnan los requisitos.

N° EDICIONES

1

HORAS POR EDICIÓN

182 horas Distribuidas en: Horas certificado: 145 Horas formación específica MIRADA: 37

MODALIDAD

PRESENCIAL

CALENDARIO

Abril a septiembre 2019

ÁMBITO TERRITORIAL DE IMPARTICIÓN

CID LÁCARA - LOS BALDÍOS

OBJETIVOS

 Proporcionar al alumnado los conocimientos y habilidades necesarias que permitan desarrollar su labor en las Federaciones de Fútbol de ámbito autonómico. Este itinerario formativo está tomado del curso correspondiente a la Federación Extremeña de Fútbol.

FORMACIÓN PROGRAMA

ESPECÍFICA

- Formación Especifica Fútbol de 35 h
- Formación específica Fútbol Sala: 35 h
- Formación común: 30 h
- Prácticas no laborales: 25 h
- Primeros auxilios en el deporte y desfibrilación semiautomática externa: 20h

TRANSVERSAL

- Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: 4 h
- Igualdad de trato y no discriminación: 4 h
- Desarrollo sostenible,cuidado y respeto del medio ambiente: 4 h

COMPLEMENTARIA

- Búsqueda de Empleo: 5 h
- Fomento del emprendimiento y autoempleo: 5 h
- Habilidades: 5 h

TUTORÍA

Formación Específica: 5 h Práctica profesional: 5 h

FONDOS DE FINANCIACIÓN

Fondo Social Europeo

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cumplir los requisitos de acceso al proyecto MIRADA.
- Tener 16 años cumplidos al comienzo del curso.
- Certificado médico oficial de aptitud física que señale estar en condiciones de realizar actividad física o licencia federativa con el reconocimiento médico en vigor.
- Requisitos académicos: Título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o título oficial equivalente a efectos académicos según el plan de estudios del aspirante.
- Preferentemente serán seleccionados aquellos aspirantes que desempeñen en la actualidad o en el futuro la función de monitor de Fútbol y Fútbol Sala en los municipios del territorio CID.





Tomás Romero de Castilla, 2 - 06011 BADAJOZ - **924 212 311** http://capacitacion.dip-badajoz.es - **capacitacion@dip-badajoz.es** - **ope@dip-badajoz.es**













FONDO SOCIAL EUROPEO